CONVENIO SOLIDARIO N. MSN-CSA-04-2026

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El procesamiento industrial de los materiales que lo requieran deberá realizarse, preferiblemente, haciendo unos de tecnologías limpias.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES

Capítulo 1. Realizar Preliminares. Comprende la localización y el replanteo arquitectónico del proyecto en el terreno, actividad previa necesaria para materializar ejes, dimensiones y referencias de construcción conforme a los planos.

Capítulo 2. Realizar Cimentación y Desagües. Incluye las actividades de cimentación y desagües: cajas de inspección, concreto ciclópeo, zapatas, vigas de amarre, excavaciones manuales, rellenos compactados y mejoramiento de la base. Estas labores conforman el soporte del edificio y preparan la plataforma para las estructuras y redes.

Capítulo 3. Construir Estructuras En Concreto. Agrupa los elementos principales de concreto reforzado y estructura: columnas y pedestales, escaleras, placa fácil, malla electrosoldada, vigas de amarre y suministro, figurado y amarre del acero de refuerzo. Su ejecución debe ajustarse a los planos estructurales y especificaciones del proyecto.

Capítulo 4. Instalar Mamposteria-Meson-Enchapes. Incluye elementos de mampostería y complementarios: dinteles, mesones, muros en tapia pisada y muros en bloque de arcilla. Estos trabajos permiten conformar cerramientos, divisiones y superficies de apoyo, combinando soluciones tradicionales y convencionales según el diseño.

Capítulo 5. Ejecutar Pañetes. Comprende pañetes rústicos y tratamiento de filos y dilataciones. Su función es regularizar y proteger las superficies de muros, dejando la base adecuada para los acabados posteriores.

Capítulo 6. Construir Pisos - Bases - Acabados. Incluye elementos de piso y acabado como bocapuertas en granito, poyos en concreto, tablón de gres y mesones. Estas actividades forman superficies de circulación y apoyo con materiales de uso constructivo y acabado.

Capítulo 7. Instalar Enchapes. Contempla los enchapes previstos, incluyendo rejillas planas y pisos cerámicos en las cantidades presupuestadas, para terminar las superficies que requieren protección, higiene y facilidad de mantenimiento.

Capítulo 8. Instalar Pintura Y Esmaltes. Incluye cielo raso en drywall y aplicación de pinturas tipo vinilo y pintura para fachadas. Estas actividades corresponden al cierre de superficies interiores y exteriores y a la protección y acabado visual de los espacios.
Capítulo 9. Instalar Cubierta. Comprende la instalación de cubierta, bajantes y canales para manejo de aguas lluvias, remates y elementos de estructura de soporte. Su función es proteger la edificación de la intemperie y conducir adecuadamente las aguas de cubierta.

Capítulo 10. Suministrar E Instalar Carpintería Metálica Y Madera. Agrupa carpintería metálica y de madera: puertas, pasamanos, cerraduras y demás elementos con cantidades incluidas en la hoja. Estos componentes permiten completar accesos, divisiones y condiciones de uso seguro de los espacios.

Capítulo 11. Suministrar E Instalar Redes Hidrosanitarias. Incluye puntos de agua fría, puntos sanitarios y de desagüe, tuberías, accesorios, tanque de almacenamiento y aparatos sanitarios y de cocina. La instalación debe garantizar distribución de agua y evacuación de aguas residuales de acuerdo con los planos hidrosanitarios.

Capítulo 12. Instalaciones Eléctricas. Comprende salidas de iluminación, interruptores, tomacorrientes, tableros, protecciones, acometida, tubería conduit y conductores. La instalación debe ejecutarse conforme a los planos eléctricos y a las normas técnicas aplicables.

Capítulo 13. Suministrar E Instalar Red Gas. La hoja contempla el capítulo de red de gas, pero no registra cantidades presupuestadas para los ítems relacionados; por tanto, no se incorpora valor a la fase 1 por este capítulo.

Detalle de ítems presupuestados
Las cantidades y valores unitarios se transcriben de la hoja de presupuesto. Los valores totales por ítem corresponden a la columna de total que incluye factor de incremento y A (ADMINISTRACION).

PRESUPUESTO DEL APORTE MUNICIPAL PARA ECOHOTEL VEREDA SATIVAVIEJO FASE 1				
Ítem	**Descripción**	**Und**	**Cant**	**Valor**

1	ECOHOTEL FASE 1 VEREDA SATIVAVIEJO	UN D	GLOBAL	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($487.288.824,19)**
Aporte municipal en dinero				$487.288.824,19

APORTE DE LA JUNTA

JAC DE LA VEREDA SATIVAVIEJO - NIT 901658524-0			
MUNICIPIO DE SATIVANORTE			
17/11/2026			
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL ECOHOTEL COMUNITARIO SATIVAVIEJO Y RED DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA CAMPESINA EN EL SECTOR SATIVAVIEJO DE LA VEREDA CENTRO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ			
BLOQUE 1: APORTES TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y MATERIALES (6 %)			
1. Bodega de almacenamiento de materiales	45 días	$120.000,00	$6.000.000,00
2. Personal de apoyo logístico (2 personas)	45 días (2 op.)	$3.000.000,00	$6.000.000,00
3. Ingeniero Civil delegado de la JAC (30 %)	Global (Fase 1)	$5.000.000,00	$5.000.000,00
4. Suministro de tierra, piedra y madera local	Global	$6.235.473,42	$6.235.473,42
5. Transporte rural y fletes locales	Global	$100.000,00	$3.500.000,00
6. Campamento provisional y cerramiento	Global	$2.500.000,00	$2.500.000,00
Subtotal 1	—	—	**$29.235.473,42**
BLOQUE 2: MANO DE OBRA NO CALIFICADA COMUNITARIA (4 %)			
7. Jornales mano de obra no calificada (SMLV 2026)	334 jornales	$58.363,50	$19.493.409,00
Subtotal 2	—	—	**$19.493.409,00**
TOTAL CONTRAPARTIDA JAC	—	—	**$48.728.882,42**

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.